

INSCRIPCIÓN AL PADRON DE PROVEEDORES
REQUISITOS 2025

No.	PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS MORALES Todos los documentos deben estar alineados al mismo representante o apoderado legal.
1	Oficio Solicitud de Inscripción	Oficio Solicitud de Inscripción
2	CURP del Interesado. - No mayor a 30 días naturales de su expedición.	Acta Constitutiva.- Legible, completa y con la hoja de inscripción al Registro de la Propiedad y del Comercio (los mismo datos del acta deberán estar capturados en sistema).
2.1		Última Reforma o Protocolización.- Legible, completa y con la hoja de inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio (los mismos datos del acta deberán estar capturados en sistema).
2.2		Poder Notarial Otorgado para Actos de Administración.- De ser el caso, con inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, legible y completa (los mismos datos del acta deberán estar capturados en sistema).
3	Identificación Oficial Vigente del Interesado. - Que puede ser credencial para votar, pasaporte o Cédula Profesional.	Identificación Oficial Vigente del Representante Legal. - Que puede ser credencial para votar, pasaporte o Cédula Profesional.
3.1		Constancia de Situación Fiscal de los Accionistas. - No mayor a treinta días naturales.
4	Comprobante de Domicilio a Nombre de la Persona Física que Solicita el Registro. - Con antigüedad no mayor a tres meses a la presentación, siendo admisibles factura de pago de servicio (luz, televisión de paga, teléfono fijo, internet o agua) o estado de cuenta bancario.	Comprobante de Domicilio a Nombre de la Persona Moral que Solicita el Registro. - Con antigüedad no mayor a tres meses a la presentación, siendo admisibles factura de pago de servicio (luz, televisión de paga, internet, teléfono fijo o agua) o estado de cuenta bancario.
4.1	Con antigüedad no mayor a tres meses a la presentación, siendo admisibles factura de pago de servicio (luz, televisión de paga, internet, teléfono fijo o agua) o estado de cuenta bancario.	La factura de pago de servicio deberá contar con Código QR para verificación, así mismo deberá adjuntar el comprobante de pago correspondiente. En caso de que la factura se encuentre a nombre de un tercero, se deberá cargar según sea el caso: contrato de arrendamiento y factura (CFDI) del pago correspondiente por dicho arrendamiento, con una vigencia no mayor a un mes, o contrato de comodato, el cual, deberá venir con firmas autógrafas tanto de las partes como de 2 testigos, dentro de este contrato se deben anexar copias de las identificaciones oficiales de todas las personas que firman/intervienen en el mismo.
5	Constancia de Situación Fiscal Expedida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).- Fecha Actual 2025.	Constancia de Situación Fiscal Expedida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).- Fecha Actual 2025.
6	Acuse y Declaración Anual del Último Ejercicio Fiscal.	Política de Integridad.- Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; con los títulos siguientes, en orden:
6.1	RESICO.- Última declaración bimestral o anual de acuerdo el régimen que tributaban anteriormente	I. Manual de Organización y Procedimientos;
6.2	Actividad Empresarial.- Última declaración anual.	II. Código de Ética o de Conducta;
		III. Sistemas Adecuados y Eficaces de Control, Vigilancia y Auditoría.
		IV. Sistemas Adecuados de Denuncia;
		V. Sistemas y Procesos Adecuados de Entrenamiento y Capacitación;
		VI. Políticas de Recursos Humanos Tendientes a Evitar la Incorporación de Personas que Puedan Poner en Riesgo a la Integridad de la Corporación;

INSCRIPCIÓN AL PADRON DE PROVEEDORES
REQUISITOS 2025

		Mecanismos que Aseguren en todo Momento la Transparencia y Publicidad de sus Intereses.
7	Acuse y Declaración Provisional Mensual y Definitiva.- Última declaración provisional mensual.	Acuse y Declaración Anual.- Última declaración anual fiscal.
7.1	Actividad Empresarial.- Estados Financieros (De resultados y de posición financiera) del periodo en que realiza su trámite, firmados por Contador Público y Representante Legal.	Estados Financieros.- (De resultados y de posición financiera) del periodo en que realiza su trámite, firmados por Contador Público y Representante Legal.
7.2		Acuse y Declaración Provisional Mensual y Definitiva.- Última declaración provisional mensual.
8	Cédula Profesional.- Expedida por la Secretaría de Educación Pública del contador público que firma sus estados financieros.	Cédula Profesional.- Del contador público que firma sus estados financieros (por ambos lados).
9	Currículum Vitae con Firma Autógrafa del Interesado.- En Formato libre, que contenga datos generales, servicios que ofrece/presta y principales clientes (los clientes deberán venir con datos de contacto como son: dirección, teléfono y correo).	Currículum Empresarial con Nombre y Firma Autógrafa del Representante Legal.- En formato libre, que contenga datos generales, servicios que presta, principales clientes (estos deben venir con datos de contacto como son: dirección, teléfono y correo), así como firma autógrafa.
10	Corroboración Domiciliaria: a) Ocho fotografías a color del domicilio (4 del interior y 4 del exterior); b) Video en el que se aprecie claramente la calle, la fachada del domicilio y todas las instalaciones del interior, oficinas y bodegas (no debe presentar cortes y tener un tiempo máximo de duración de 3 minutos y tamaño máximo del video 50 MB); c) De manera selectiva, la Secretaría de la Función Pública podrá realizar visita de verificación domiciliaria.	Corroboración Domiciliaria: a) Ocho fotografías a color del domicilio (4 del interior y 4 del exterior); b) Video en el que se aprecie claramente la calle, la fachada del domicilio y todas las instalaciones del interior, oficinas y bodegas (no debe presentar cortes ni ediciones, debe tener un tiempo máximo de duración de 3 minutos y tamaño máximo del video 50 MB); c) De manera selectiva, la Secretaría de la Función Pública podrá realizar visita de verificación domiciliaria.
11	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).- Fecha actual 2025.	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).- Fecha actual 2025.
12	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Emitida por el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social).- Fecha actual 2025	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Emitida por el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social).- Fecha actual 2025
13	Constancia de no Inhabilitado para personas Físicas con Actividad Empresarial vigente, emitida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala;"	Constancia de no Inhabilitado para Personas Morales vigente, emitida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala;"
14	Carta Protesta de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras, o en el supuesto establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;	Carta Protesta de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras, o en el supuesto establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
15	Datos Bancarios certificados con firma y sello de la Institución Bancaria o Caratula del Estado de CUENTA 2025 (Nombre de cuentahabiente, No. de Sucursal, Cuenta, Clabe y Periodo).	Datos Bancarios certificados con firma y sello de la Institución Bancaria o Caratula del Estado de CUENTA 2025 (Nombre de cuentahabiente, No. de Sucursal, Cuenta, Clabe y Periodo).
16	Aviso de privacidad.	Aviso de provacidad.



H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



INSCRIPCIÓN AL PADRON DE PROVEEDORES
REQUISITOS 2025

NOTAS IMPORTANTES
El periodo de Inscripción se llevará a cabo del 20 al 31 de Enero del año 2025.
Presentar los documentos debidamente ordenados de acuerdo al listado de estos requisitos, en carpeta blanca de tres argollas.
Presentará su información de manera digital de acuerdo al listado de estos requisitos, en una memoria USB.
No se realizará su inscripción en caso de que al momento de la recepción de la documentación se observe que está incompleta de acuerdo al listado.
La entrega de documentación se realizará en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Calle Ignacio Picazo Sur No. 1, San Onofre Centro, Chiautempan, Tlaxcala. C.P. 90800 Tel. 246 46 15737

Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, las personas interesadas en inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio, deberá solicitarlo por escrito, así como cumplir obligatoriamente con los cuatro primeros requisitos del listado, la documentación restante será para complementar el expediente los cuales se tendrán que presentar en la Dirección de Recursos Materiales.

H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027